

## XIV Premio “José María Bergillos” a Trabajos Profesionales Fin de Carrera y Trabajos Fin de Máster

### BASES

**Primera:** Se convocan dos Premios, uno para el ámbito de la Ingeniería Agronómica y otro para el ámbito de la Ingeniería de Montes. Cada uno de ellos estará dotado con 500 Euros.

**Segunda:** Podrán acceder a dicho *premio* todos los Trabajos Profesionales Fin de Carrera y Trabajos Fin de Máster leídos en la ETSIAM de la Universidad de Córdoba **en los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018.**

**Tercera:** Publicada la convocatoria del *premio* en la página Web de la Escuela, se abrirá un plazo para la presentación de trabajos (**del 1 de febrero al 1 de marzo de 2019**). La misma se realizará mediante instancia dirigida a la Directora de la Escuela presentada en el *Registro del Centro* por el interesado.

**Cuarta:** En el plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de finalización de la convocatoria del *premio*, la *Comisión Evaluadora* hará pública su decisión.

**Quinta:** La *Comisión Evaluadora* estará integrada por los siguientes miembros:

- La Directora de la Escuela que actuará como Presidenta de la Comisión.
- La Secretaria Académica de la Escuela que actuará como Secretaria de la Comisión.
- 1 representante del Área de Proyectos de Ingeniería.
- 1 representante del Departamento de Agronomía.
- 1 representante del Departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos.
- 1 representante del Departamento de Economía Sociología y Políticas Agrarias.
- 1 representante del Departamento de Ingeniería Forestal.
- 1 representante del Departamento de Ingeniería Gráfica y Geomática.
- 1 representante del Departamento de Ingeniería Rural.
- 1 representante del Departamento de Producción Animal.

Los miembros de la Comisión serán propuestos por la Dirección entre los profesores adscritos a la ETSIAM.

**Sexta:** La financiación del *premio* será con cargo a los presupuestos de la *Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes*.

**Séptima:** La resolución y decisión de la *Comisión Evaluadora* será inapelable, entendiéndose, a estos efectos, que la participación en el concurso supone la aceptación expresa de las bases del mismo.

(Aprobado en Junta de Escuela de 30 de octubre de 2018)